PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS**	CÓDIGO: **PA-FO-75**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **4**		
		FECHA:	**23**	**04**	**2024**

PRODUCTO / NOMBRE	**HIELO**

REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 200001473 / SAP 200000363 / SAP 200001825 / SAP 200002358
	Clasificación	BEBIDAS
	Descripción del Producto	Producto congelado obtenido a partir de agua potable libre de cualquier tipo de contaminación.

REQUISITOS ESPECIFICOS

Ingredientes	Agua Potable
Requisitos Fisicoquímicos	El producto debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos contenidos en la Resolución 2115 de 2007:

Características físicas	**Expresadas como**	**Valor máximo aceptable**
Color aparente	UPC	15
Olor y sabor	Aceptable o no aceptable	Aceptable
Turbiedad	UNT	2

Resolución 2115 de 2007 - Características Físicas.

Requisitos Microbiológicos	El producto debe cumplir con los siguientes requisitos:

Parámetro	**n**	**c**	**m**	**M**
Coliformes	5	0	< 1ufc/100ml	---
Escherichia Coli	5	0	< 1ufc/100ml	---

Requisitos tomados de la Resolución 1407 de 2022 del ítem 4.9. hielo

Requisitos Nutricionales	No Aplica
Otras características del producto	En la elaboración de hielo se deberá usar agua potable y se utilizaran equipos, cuya instalación, operación y mantenimiento garanticen un producto de características físico-químicas iguales o mejores a las del agua potable.

Elementos, compuestos químicos y mezclas de compuestos químicos diferentes a los plaguicidas y otras sustancias	**Expresados como**	**Valor máximo aceptable (mg/L)**
Antimonio	Sb	0.02
Arsénico	As	0.01
Bario	Ba	0,7
Cadmio	Cd	0.003
Cianuro libre y disociable	CN	0.05
Cobre	Cu	1.0
Cromo total	Cr	0.05
Mercurio	Hg	0.001
Níquel	Ni	0.02
Plomo	Pb	0.01
Selenio	Se	0.01
Trihalometanos Totales	THMs	0,2
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	HAP	0,01

Resolución 2115 de 2007 - Características Químicas.

REQUISITOS NORMATIVOS	Decreto 475 de 1998, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 2674 de 2017, Resolución 1303 de 2008 del Ministerio de salud y protección social, NTC 3525 -2012, Resolución 5109 de 2005, Resolución 1407 de 2022, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023 y las demás que las sustituyan, modifiquen o adicionen.

EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	SAP 200001473 hielo troceado, en cubo, rollo o tubo por Kg SAP 200000363 Hielo en Cubos Por Kg SAP 200001825 Hielo en Bloque Por Kg SAP 200002358 Hielo en Cubos Por 5 Kg
	Empaque y/o Embalaje	El producto debe empacarse en bolsa de polietileno de baja densidad x 5 kg, de primer uso y de grado alimentario.
	Rotulado	El rotulado debe ser impreso en el empaque, no se admiten adhesivos y debe cumplir con los requisitos establecidos en la Res. Min Protección Social 5109/2005 y Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y Resolución 254 de 2023 y las demás que las sustituyan, modifiquen o adicionen.

VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	El producto requiere una vida útil de tres meses, al momento de la entrega el producto no debe tener más de 15 de fabricación.

CONDICIONES DE TRANSPORTE	El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE, expedido por el Ente Territorial de Salud. Al momento de la entrega el producto debe tener una temperatura óptima de acuerdo al requerimiento Regional. Las condiciones de transporte deben cumplir con los requisitos establecidos en el Capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	- Concepto sanitario de planta procesadora expedida por la entidad competente (Con fecha de expedición no superior a un año y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos). - Registro sanitario, notificación o permiso sanitario del producto - No es de carácter obligatorio; si lo tiene puede presentar Certificado HACCP o ISO 22000 o FSSC 22000. - No es de carácter obligatorio; si lo tiene puede presentar Certificación BPM o Certificación BASC, emitido por el Ente competente. - Adicionalmente para el caso de los comercializadores se debe presentar Concepto sanitario del sitio de almacenamiento expedida por la entidad competente, concepto Favorable o Favorable con requerimientos. Con fecha de expedición no superior a tres años

FECHA ACTUALIZACIÓN:	**OCTUBRE 2024**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS DE REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO
1	Versión Inicial
2	Se actualiza formato de ficha técnica al formato PA-FO-75. Se eliminan códigos SIC por no estar en uso. Se incluye en requisitos normativos el Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, Resolución 2674 de 2013.

<table>
<tr><td></td><td>Resolución 2115 de 2007 del Min. Protección social, NTC 3525 -2012 de agua para consumo humano.
Se completa información relacionada con las Condiciones de Transporte y Almacenamiento.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Se ajusta información a Formato PA-FO-75 Versión 01. Se elimina de FTP el código 200000362, dado que se encuentra con pedido para borrar en los comedores.
Se incluye código 200001825 y 200002358 con UMB Kg. Cambios realizados por IMRC / Mayo 2021.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Fecha de modificación. 11/01/2024.
- Se actualizan requisitos microbiologias de acuerdo a la resolución 1407/22. de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>ANTES</th><th>DESPUES</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>Tecnicas utilizadas</th><th>Coliformes Totales</th><th>Escherichia coli</th></tr>
<tr><td>Filtracion por membrana</td><td>0 UFC/100 cm^3</td><td>0 UFC/100 cm^3</td></tr>
<tr><td>Enzima Sustrato</td><td>< de 1 microorganismo en 100 cm^3</td><td>< de 1 microorganismo en 100 cm^3</td></tr>
<tr><td>Sustrato Definido</td><td>0 microorganismo en 100 cm^3</td><td>0 microorganismo en 100 cm^3</td></tr>
<tr><td>Presencia – Ausencia</td><td>Ausencia en 100 cm^3</td><td>Ausencia en 100 cm^3</td></tr>
</table>
Resolución 2115 de 2007 -Caracteristicas microbiológicas del agua para consumo humano.
</td><td>
<table>
<tr><th>Parámetro</th><th>n</th><th>c</th><th>m</th><th>M</th></tr>
<tr><td>Coliformes</td><td>5</td><td>0</td><td>< 1ufc/100ml</td><td>---</td></tr>
<tr><td>Escherichia Coli</td><td>5</td><td>0</td><td>< 1ufc/100ml</td><td>---</td></tr>
</table>
Requisitos tomados de la Resolución 1407 de 2022 del item 4.9. hielo.
</td></tr>
</table>
- En requisitos normativos se agrega, Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022.
- En certificaciones se agrega que el Acta de inspección sanitaria Vigente expedida por el INVIMA puede tener concepto favorable con condiciones y que Adicionalmente para el caso de los comercializadores se debe presentar Concepto sanitario del sitio de almacenamiento expedida por la entidad competente, concepto Favorable o Favorable con requerimientos. Con fecha de expedición no superior a tres años. Cambios realizados por DASR enero de 2024.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Se actualiza a versión PA-FO-75 V2
Se traslada de los requisitos fisicoquimicos el contenido de las Caracteristicas Quimicas de la Resolución 2115 de 2007 a otras caracteristicas del producto, debido a que estos análisis son trazadores y hacen parte del cronograma del plan de muestreo de cada empresa y determina su frecuencia en este.
En normatividad y rotulado se incluyen la resolución 1407 de 2022 y la resolución 254 de 2023 y las demás que las sustituyan, modifiquen o adicionen. Cambios realizados por MCRG, octubre 2024.</td></tr>
</table>

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Maria Catalina Rodriguez Gonzalez	10 OCT 2024	
Revisó	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Danery Alexandra Sánchez Rojas	10 OCT 2024	
	Profesional de Defensa Subdirección General De Operación Logística	Gisella Paola Garcia Avendaño	10 OCT 2024	
Comité Asesor de Fichas Técnicas	Profesional de Defensa Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Yamile Betancourt Vega	10 OCT 2024	
	Directora Abastecimientos Clase I	Norma Silvana Montanchez Montenegro	10 OCT 2024	
	Secretario General (E)	Sandra Patricia Bolaños Rodriguez	10 OCT 2024	
Aprobó	Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del despacho de la Dirección General	Martha Eugenia Cortes Baquero	10 OCT 2024	

Página en blanco